



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

CSM/imr
29/08/16

DECRETO N° 001095

Litueche, 29 de Agosto de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El programa cultural año 2016.

El Campeonato de cueca Regional "entre Leyendas y Tradiciones" a realizarse con fecha 03 de Septiembre de 2016.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°444 con fecha 25 de agosto de 2016 emitido por la DAF (s)

Las cotizaciones presentada por Grupo "Alma Maulina" representada por don Pablo Andrés Torres Rodríguez, cedula de identidad 15.154.891-1 por un monto de \$350.000 más impuesto; Grupo "Con Tormento y Pандero" representada por Gonzalo Vargas Zamorano Cedula de Identidad 8.646.698-8 por un monto de \$400.000.- impuesto incluido y el grupo Maihuen de Los Ángeles representado por doña Gloria Poblete Belmar cedula de identidad 5.882.644-8 por un monto de \$500.000 más impuesto.

La cotización presentada por Grupo Grupo "Con Tormento y Pандero" representada por Gonzalo Vargas Zamorano Cedula de Identidad 8.646.698-8 por un monto de \$400.000.- impuesto incluido.

Se adjunta cuadro comparativo y se selecciona la cotización del conjunto Grupo "Con Tormento y Pандero" representada por Gonzalo Vargas Zamorano Cedula de Identidad 8.646.698-8 por un monto de \$400.000. impuesto incluido, ya que cumple con las especificaciones para desempeñar su presentación en el Campeonato regional de Cueca 2016.

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Lo Dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios y su reglamento en su artículo N°10, N° 7 letra J.

DECRETO

1.-RECTIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 1091 POR ERROR INVOLUNTARIO LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO, EL CUAL DICE: Grupo "Con Tormento y Pандero" representada por Gonzalo Vargas Zamorano Cedula de Identidad 8.646.698-8 por un monto de \$400.000.-más impuesto para la realización en Campeonato Regional de cueca "Entre leyendas y Tradiciones" 2016.

DEBE DECIR: Grupo "Con Tormento y Pандero" representada por Gonzalo Vargas Zamorano Cedula de Identidad 8.646.698-8 por un monto de \$400.000.-impuesto incluido para la realización en Campeonato Regional de cueca "Entre leyendas y Tradiciones" 2016.

2.- Emitase orden de compra a nombre del proveedor representada por Gonzalo Vargas Zamorano Cedula de Identidad 8.646.698-8 por un monto de \$400.000.-impuesto incluido.

3.- Establézcase que tratándose de una función especifica el contrato con el proveedor se formalizará a través de la orden de compra indicada según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contratos de suministro y servicios.

4.- REMITASE copia del presente decreto y convenio a la Secretaria Municipal, Unidad de Control y Departamento Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA



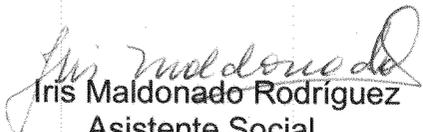
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



CUADRO COMPARATIVO (contratación grupo folclórico) concurso Regional de Cueca 2016.

N°	Proveedor	Rut	Monto	Servicio
1	Grupo "Alma Maulina"	15.154.891-1	\$350.000 más impuesto	Presentación artística
2	Grupo "Con Tormento y Pandero"	8.646.698-8	\$400.000 impuesto incluido	Presentación artística
3	Grupo Maihuen de los Angeles	5.882.644-8	\$500.000 más impuesto	Presentación artística

A continuación firman


Iris Maldonado Rodríguez
Asistente Social
Ilustre Municipalidad de Litueche


Carmen Gloria Olguín Palma
Jefe Departamento Social
Ilustre Municipalidad de Litueche

Litueche, 29 de Agosto de 2016.